



La Comisión Asesora y Fiscalizadora de la A.C.T.C. ha dispuesto lo siguiente:

Se comunica a todos los equipos de TCPK y TCPPK que el incumplimiento de los siguientes artículos tendrá una penalidad de 50Kg al peso mínimo. Esto será de aplicación efectiva a partir de la carrera a realizarse el 3 y 4 de Junio en el autódromo Roberto Mouras de La Plata.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL VEHICULO
ARTÍCULO 2

Ver Reglamento TCPK

CARROCERÍA / TROMPA y ELEMENTOS AERODINÁMICOS
ARTÍCULO 3

Ver Reglamento TCPK

ARTÍCULO 4 Altura Techo-Piso

FORD RANGER.....Min.1350 mm
VOLKSWAGEN AMAROK..... Min.1350 mm
TOYOTA HILUX.....Min.1350 mm
NISSAN FRONTIER.....Min.1350 mm
FIAT TORO.....Min.1350 mm
CHEVROLET S10.....Min.1350 mm

ARTÍCULO 55

INC.4: Los parabrisas deberán ser marca CRISTEM, triple con film interior anti-esquirlas. Estos serán provistos exclusivamente por la categoría de uso obligatorio.

Alejandro Iuliano

Departamento Técnico A.C.T.C.